



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS

En la Ciudad de México, siendo las 17:04 horas del día 13 de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cinthya Gómez León, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Martha Elba Fonseca Salazar, Angelica Ivonne Esparza Sandoval, Sofía Rodríguez Jiménez, Sandra Sotomayor Sánchez, Zoila León Moreno; profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarías Zamudio Consejero Técnico Académico. . Con el único punto a tratar: **Dictamen del informe de la obra determinada de la** [REDACTED]

[REDACTED] Profesor de Carrera Asociado C Tiempo Completo interino por artículo 51. La Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico, da lectura al documento de evaluación global de la obra determinada "Intervención Educativa para el Desarrollo de Recursos Diversos para el Aprendizaje de la Asignatura Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos" que la profesora desarrolla desde hace 4 años. El documento expone diversos aspectos de la obra Se reconoce que la [REDACTED] ha empleado por cuatro años el uso de un acervo digital apoyado en un software con código abierto (eXe Learning), en donde se generaron actividades, sin embargo, continua con un adeudo en la evaluación de la intervención en si misma; los datos que continúa presentando son de opinión de los alumnos en términos de frecuencias y porcentajes, referente a la utilidad del recurso. El informe que presenta es una relatoría de los anteriores, el único punto que agrega es el empleo del recurso (EVA= plataforma Moodle, de lo cual solo presenta algunos resultados de opinión por parte de los alumnos, pero sigue ausente el análisis estadístico del impacto de la intervención, así como la experiencia de los profesores con el uso de dicho recurso. En lo referente al artículo Académico como producto de la tercera etapa no presenta evidencia ni referencia al respecto. Cabe mencionar que la [REDACTED] en el desarrollo de su obra determinada ha realizado variadas actividades para alimentar la plataforma y crear un entorno virtual de aprendizaje, sin embargo, al margen de un diseño de intervención, el cual nunca fue claramente explicitado, por lo que la comisión emite la opinión de que **CUMPLE DE MANERA PARCIAL**. Los argumentos expuestos conducen a una reflexión amplia, diversa y argumentada respecto del cumplimiento de los objetivos de la obra determinada por parte de la [REDACTED]. De este modo el H. Consejo Técnico no aprueba el 4to. informe de la obra determinada, ni el informe de global o producto, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 451/14.09.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, ACUERDA QUE LA** [REDACTED] **PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO INTERINO ASIGNADA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL**

ACADÉMICO NO CUMPLE CON EL 4to. INFORME NI EL PRODUCTO DE LA OBRA DETERMINADA "INTERVENCIÓN EDUCATIVA: DIVERSIFICACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA PROCESO BIOQUÍMICOS Y FARMACOBIOLOGICO". Asimismo, no se aprueba la continuidad de contratación como Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo y se aprueba la contratación como Profesor de Asignatura "A" Interino hasta el 31 de diciembre del **2021**, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 452/14.09.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, NO APRUEBA LA CONTINUIDAD DE SU CONTRATACIÓN A LA [REDACTED] COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTICULO 51 Y SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.** Se da por terminada la sesión a las 19:12 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ